



[Signature]
 Angel Rafael Cruz
 Alcalde Municipal

[Signature]
 Henry Zeday Pineda Salis
 Vice-Alcalde Municipal

[Signature]
 Mario Vigoria Garcia
 Regidor 1

[Signature]
 Héctor Napoleón Bautista
 Regidor 2

[Signature]
 Alfonso Navarrete Rivera
 Regidor 3

[Signature]
 Salvador Crazo Caceres
 Regidor 4

[Signature]
 Delmi Partillo Diaz
 Regidora 5

[Signature]
 Maria Beti Dominguez
 Regidora 6

[Signature]
 Secretaria Municipal

En conforme da su original

— ACTA 009 —

En el Municipio de San Juan de Opon, Oaxaca a los el
 día del mes de enero del año 2019, a las 10.10
 am en sesión ordinaria celebrada en el salón de la
 Municipalidad, presidida por el Sr. Alcalde Munici-
 pal Angel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Sra
 Vice-Alcalde Municipal Henry Zeday Pineda Salis y
 Señores Regidores Presentes: Regidor 1. Mario Vig-
 oria Garcia, Regidor 2. Héctor Napoleón Bautista
 Joaquín, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, Re-
 gidor 4 José Salvador Crazo Caceres, Regidora 5,
 Delmi Partillo Diaz, Regidora 6. Maria Beti Domi-
 guez y con asistencia de la Secretaria Municipal



que da fe, El Señor Alcalde Municipal presento la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del quórum, Punto 2. Oración a Dios, punto 3. Apertura de sesión y punto 4. Lectura y Aprobación del acta anterior, punto 5. Participación por miembros de la Junta de Agua del Caño Urbano. Punto 6. Participación por el Lic. Osvaldo Pérez Técnico de ApLA-USAID. Punto 7. Cancelación y nombramiento de Tesorero Municipal. PUNTO 8. Aprobación de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas del año 2018. PUNTO 9. Aprobación de Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre año 2018. Punto 10. Asuntos Varios. Punto 11. Cierre de sesión. La agenda presentada por el Sr. Alcalde Municipal fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO 1. Comprobación del Quórum, PUNTO 2. La Sra. Regidora B. Maria Beti Domínguez realizó la Oración a Dios. PUNTO 3. El Sr. Alcalde Municipal declaró por abierto la Sesión siendo las 10:10, PUNTO 4. Se dio lectura al acta anterior la cual fue Aprobada, haciendo ENMIENDA al PUNTO 5 en cual la Corporación Municipal Aprobó El PRESUPUESTO MUNICIPAL de INGRESOS y EGRESOS año 2019, y por error involuntario no se da a conocer la PLANILLA de SUELDOS Presupuestarios 2019, POR TANTO La Honorable Corporación Municipal APRUEBA hacer ENMIENDA y se detalla a continuación la PLANILLA: - - - - -
- - - - - PRESUPUESTO DE SUELDOS 2019 - - - - -
- - - - -

Nombre de la Plaza	Presupuesto Anterior		Cálculo Municipal		Aprobado por la Corporación Municipal	
	Nº de Plaza	Mensual	Anual	Nº de Plaza	Mensual	Anual
Administración Superior.						
Alcalde Municipal	1	24,000.00	288,000.00	1	0.00	288,000.00
Sub Total	1	24,000.00	288,000.00	1	0.00	288,000.00
Auditor Interno.	1	6,500.00	78,000.00	1	0.00	78,000.00
Sub Total	1	6,500.00	78,000.00	1	0.00	78,000.00
Secretariado Municipal.						
Secretario Municipal		7,000.00	84,000.00	1	0.00	84,000.00
Sub Total	1	7,000.00	84,000.00	1	0.00	84,000.00
Administración Financiera.						
Tesorero Municipal	1	8,000.00	96,000.00	1	0.00	96,000.00
Contador y Pagaros este.	1	8,000.00	96,000.00	1	0.00	96,000.00
Consejero Municipal	1	4,500.00	54,000.00	1	0.00	54,000.00
Sub Total	3	20,500.00	246,000.00	3	0.00	246,000.00

Administración Tributaria	1	6,500.00	78,000.00	1	0.00	1	6,500.00	78,000.00
Sub Total	1	6,500.00	78,000.00	1	0.00	1	6,500.00	78,000.00
Administración Catastral	1	6,500.00	78,000.00	1	0.00	1	6,500.00	78,000.00
Sub Total	1	6,500.00	78,000.00	1	0.00	1	6,500.00	78,000.00
Unidades Municipales	1	8,000.00	96,000.00	1	0.00	1	8,000.00	96,000.00
Encargada Oficina de la Mujer	1	6,500.00	78,000.00	1	0.00	1	6,500.00	78,000.00
Jefe de la UMA	1	6,500.00	78,000.00	1	0.00	1	6,500.00	78,000.00
Oficial de Información Pública	1	6,500.00	78,000.00	1	0.00	1	6,500.00	78,000.00
Unidad de Desarrollo Social	1	34,000.00	408,000.00	5	0.00	5	34,000.00	426,000.00
Sub Total	5	34,000.00	408,000.00	5	0.00	5	34,000.00	426,000.00
Departamento Municipal de Justicia	1	6,500.00	78,000.00	1	0.00	1	6,500.00	78,000.00
Sub Total	1	6,500.00	78,000.00	1	0.00	1	6,500.00	78,000.00
Total GUELDOS	15	118,000.00	1,416,000.00	15	0.00	15	118,000.00	1,434,000.00

42. Así mismo se somete a consideración EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 (POA), la Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) para el Año 2019. PUNTO

5. Se hicieron presentes miembros de La Junta Administradora de Agua y Saneamiento del Banco Urbano de S. J. O. El Tesorero Santos Javier Pérez, y Secretaria Rosalinda Pérez, para dar a conocer el Reglamento de "La Junta" y Socializarlo con La Honorable Corporación Municipal, para el cual la Corporación dio a conocer algunas observaciones en la redacción, para que La Secretaria de la Junta, pueda dar a conocer a toda la Junta. 5-2. El Sr. Alcalde Municipal

dio a conocer a la Corporación Municipal que ya se juicamento la Junta Administradora de Agua Banco Urbano. Y posteriormente se hará entrega de informe y trasparencia mediante inventario.

PUNTO 6. Se dio Participación al Técnico de SpLH-USAID Lic. Oswaldo Pérez, quien dio a conocer que ya se inició con el "MAPEO" en la Distribución de Agua del Banco Urbano, para ello está asignado personal de Salastre, UMA y técnicos SpLH, además se tiene el buen deseo de apoyar, ya que lo se pretende lograr en el Municipio es hacer una replica de Jamaranguila. El Lic. Oswaldo Pérez hizo saber a la Corporación que en el mapo solo incluye catastro de la Red actual ya que permite buscar una posible corrección y una solución inmediata pues es lo más práctico por el momento, además él dará a conocer las recomendaciones cuando todo esté listo, También dio una sugerencia y es que se

solicite al ICF la Declaración de la Micro-cuenca. PUNTO 7 Inicio 1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: cancelar el nombramiento del cargo de TESORERO MUNICIPAL al joven Delmer Adonay Cortez Domínguez con identidad N°0418-1998-00116, a partir de la fecha (07) siete de enero del año 2019. PUNTO 7 Inicio 2. La Corporación Municipal en uso de sus facultades conferidas en el artículo N° 56 de la ley de Municipalidades ACUERDA: Nombrar en el cargo de TESORERA MUNICIPAL a la Joven: Ludia Nohely Domínguez Orellana, Hondureña, mayor de edad, soltera, vecina de este Municipio, Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas, con tarjeta de identidad N°0418-1998-00185; el acuerdo de nombramiento surtirá efecto a partir de la fecha (07) siete de enero de 2019 con un período de prueba de dos meses, a partir de esta fecha de nombramiento la nombrada devengará el salario correspondiente por dicho cargo en el Presupuesto Municipal del presente año, la nueva tesorera municipal deberá rendir la Fianza respectiva para garantizar el manejo de los fondos municipales y presentar la Declaración Jurada de Bienes al Tribunal Superior de Cuentas. Punto 7 Inicio 3. La Corporación Municipal por unanimidad de votos AUTORIZA al Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera y a la Tesorera Municipal Ludia Nohely Domínguez Orellana para que comparezca ante los siguientes

Instituciones Bancarias a Registrar sus firmas en las siguientes Cuentas Bancarias: a). BANHCAFE cuenta de Cheques número 10601000055 y 10601000059. En virtud de lo anterior las firmas del joven Delmer Adanay Cortez Dominguez ex tesorero municipal debían ser canceladas en todas las Cuentas Bancarias antes enumeradas; la firma de la nueva Tesorera Municipal Ludis Dal Nohely Dominguez Orellana y Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera se harán de forma mancomunada en todo trámite que se realice. Punto 4 inciso 4. Se da a conocer el informe que Delmer Adanay Cortez Dominguez presentó en su condición de ex tesorero Municipal o saliente y recibió la joven Ludis Nohely Domínguez Orellana en su condición de Tesorera Municipal o entrante, cual se detalla de la siguiente manera: Saldos de las cuentas Bancarias al 07 de enero de 2019.

	Nombre de Cuenta		Cuenta
1	Municipalidad San Juan de Opoa / CUT	1	10501000055
2	Municipalidad de San Juan de Opoa / Ingresos corrientes.	2	10601000059
3	Agua Potable	3	11-101-004204-2
4	Fondos Propios.		21-101-058711-2

	BANCO		ORIGEN DE LA CUENTA		Saldo en Banco a la Fecha
					07/01/2019
1	BANHCAFE S.A	1	Tesorería	1	1473,583.53
2	BANHCAFE S.A	2	Recaudadora Bancaria	2	352,743.80
3	Banco Occidente S.A	3	Recaudadora Bancaria	3	2,871.20
4	Banco Occidente S.A	4	Recaudadora Bancaria	4	2,093.37

Haciendo un total de Cuenta Bancos a la fecha 07 Enero 2019. L. 1,831,291.90. PUNTO 8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA Celebrar Cabildo Abierto el día sábado 26 de enero de 2019, en el Centro Comunal de S. J. O a las 9.00 am con el objetivo de dar a conocer la Rendición de Cuentas del año 2018. Punto 9-1. La Señora Cintya Xelibeth Rodríguez Cartagena Contadora Municipal presentó a La Honorable Corporación Municipal, La Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre del Presupuesto Municipal año 2018, con un valor de:

Detalle	Cantidad
Saldo Inicial del Periodo	406,108.57
Entrada de Efectivo del Periodo	16,099,153.43
Presupuestario	16,099,153.43
En Presupuestario	0.00
Disponible Total	16,505,262.00
Pagos del Periodo	14,712,531.96
Presupuestario	14,712,531.96
Expresupuestario	0.00
Saldo al final del ejercicio	1,792,730.04
Saldo Banco según Constancia	1,812,218.81
Saldo en libros (Saldo Conciliado al final del Periodo).	1,792,730.04
Saldo en Banco (Saldo conciliado al final del Periodo).	1,792,730.04

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APRUEBA la Rendición de Cuentas Acumulada en f/L en sus 14 Formas,

correspondiente al Cuarto Trimestre año 2018 y Autoriza al encargado para poder ir a Tegucigalpa a entrega de la misma a la Secretaría de Gobernación. 9-2. La Señora Cintya Yolibeth Rodríguez Cartagena Contadora Municipal amparada en lo que estipula el artículo N° 47 de la ley de Municipalidades presentó a la Honorable Corporación Municipal el Informe Trimestral de avances físicos y financieros de los Proyectos en Ejecución y uso de los fondos de transferencias correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018; La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere **APRUEBA EL INFORME DE PROYECTOS DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS** de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de Transferencias del Cuarto Trimestre del año 2018; por la cantidad de Lps.

Descripción	Propios	Otros	Transferencias
Saldo en libros al inicio del Trimestre	L.650,597.84	20,917.20	1,146,176.11
Ingresos Recibidos en el Trimestre	184,002.04	350,000.00	3,563,890.74
Total Disponible	834,599.88	370,917.20	4,760,067.45

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre:

Descripción	Propios	Otros	Transferencias
Funcionamiento	246,756.15		618,033.79
Inversión	29,709.16	20,485.02	3,257,870.37
Total Ejecutado	276,465.31	20,485.02	3,875,904.16

Saldos al final del Trimestre.

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldos según libros	558,134.57	350,432.18	884,163.29

Punto 10-1. La Corporación Municipal ACUERDA que se debe hacer un registro de talonarios que las Juntas de agua manejan para tener registro en la Municipalidad. 10-2. El Regidor Tercero Alfonso Navarrete hace la solicitud a Lic. Oswaldo Pérez si puede facilitar a la Municipalidad un formato de permiso de Servidumbre con los artículos de Ley. Ya que hay algunos permisos que se tienen que actualizar. 10-3. El Sr. Alfonso Navarrete expresó que el Proyecto de Agua Potable del Bº Arroyo y Bº Olvido fue efectuado por la Municipalidad ya que fue aprobado por el FHIS por tanto no pertenece a ningún barrio además no hicieron ningún aporte. 10-4. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA hacer enmienda al acta 006 con fecha 09 de diciembre de 2018, de asamblea con usuarios del Servicio de Agua Potable del casco urbano ya que se se hizo mención del Coordinador del Comité de Microcuenca por tanto hoy se leerá así: El Sr. Manuel Alfonso Rodríguez queda como vocal 2 de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento y también queda como Coordinador del Comité de Microcuenca. 10-5. El Sr. Alcalde Municipal informó que le hicieron propuesta para plantear a la Junta de Agua Casco Urbano, de la compra de aproximadamente unas 7 manzanas de terreno de

forma de agua, cual puede ser utilizada para distribución de agua caso urbano. 10-6. Se recibió una solicitud de parte del patronato de la comunidad de El Limón donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal un proyecto de pavimentación en la calle de la comunidad de Limón ya que hay dificultades en tiempo de lluvia y se ven bastante afectados toda la comunidad ya que no puede transitar el bus. La Corporación Municipal expresa que primero se debe hacer estudio ya que también antes de hacer un proyecto así se debe ejecutar el alcantarillado sanitario pero en vista a la necesidad que esta comunidad presenta La Corporación Municipal RESUELVE que se apoyará, solo que se hará el estudio para ver si se puede hacer un empedrado o si se lleva a cabo proyecto de pavimentación. 10-7. El Sr. Alcalde Municipal informó que se hicieron presentes varios miembros de la Comunidad de Santa Elena Sector de Ceiba Rabona para expresarle que toda la Población necesitan el apoyo de La Corporación Municipal para la apertura de calle en la cual se va aproximadamente unas 120 horas de trabajo con máquina; ya que les facilitará movilizarse hacia el sector de Plan de La Púa Lepaera, Lempira, donde parte de la Población reciben asistencia médica y educativa; ya que también el camino de herradura por el cual la población transitan no es el adecuado para andar

bacon sus cosechas de granos básicos. Es por tal razón que en vista a la necesidad de toda esta población. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA LA APERTURA DE CALLE de Santa Elena ha Ceiba Barbana, ya que serán muchas las personas beneficiarias de este proyecto entre ellas las comunidades de Los Pozos, Jagua, Hichules, Santa Elena.

10-8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA La Reparación de hamaca que conduce hacia La Ceiba Barbana.

10-9. La Corporación Municipal APRUEBA hacer balastreo en calle que conduce a comunidad de los Pozos.

10-10. La Corporación Municipal APRUEBA Electrificación de Centro de Salud Aldea de El Limón.

10-11. La Corporación Municipal en uso de las facultades en base al artículo 16 B de la ley de Municipalidades y su reglamento APRUEBA la cuota

mensual para el año 2019, la cantidad de L. 25,000.00, para el pago a la Mancomunidad Hiquilo a la pertenecemos dicha transferencia

se efectuará a partir del mes de enero del año 2019, hasta el mes de diciembre 2019.

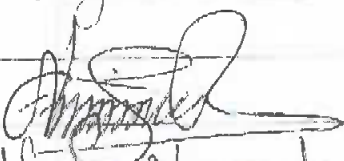
10-12. La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA que se asigna el libro de asistencia de entrada y salida de empleados

municipales a Secretaría Municipal para empezar a firmar nuevamente en el libro a partir de este mes de enero de 2019, y las hojas de

de asistencia que se habían implementado el año pasado (2018) se adjuntaron grapadas en el libro de asistencia. 10-13. La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA que este año 2019, se manejará el mismo calendario de reuniones, realizando las el día domingo. Enmienda Punto 10-3. El Proyecto de Agua de Las Piñas se realizó siendo Alcalde Alfonso Novoriete, el primer proyecto se realizó a través del FHIS, donde se logró el proyecto en su totalidad y los beneficiarios no dieron ningún aporte ya que todo fue pagado, con un tanque de 25,000 galones, en el segundo proyecto se hizo de parte de esta municipalidad y no hubo también aporte comunitario, todo se hizo pagado con fondos del agua. Por tanto es proyecto para distribuirlo en Casco Urbano equitativamente. Punto 10-7. Solicitar al Ing. que se haga la calle en concreto y que de estudio de cuantas horas se van, como mínimo 6 metros de ancho y desagües. 10-14. Para la reforestación de delimitación de Micro-cuencas en Período del Sr. Mario Uiquia a a partir de la Municipalidad se apoyó a aproximadamente unas \$100,000.00 expresó el Ing. Mario Uiquia. Por eso se debe solicitar delimitación a JCFM. No habiendo nada más que tratar se dio por cerrada la sesión a las 2:00 pm en Punto N° 11: - - - - -


Mario Urquiza García
Regidor 1

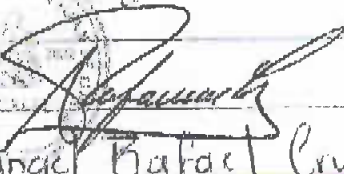

Héctor Napoleón Bautista
Regidor 2

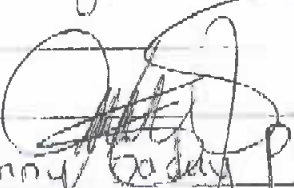

Alfonso Navarrete
Regidor 3


Salvador Erazo Cáceres
Regidor 4


Delmi Portillo Díaz
Regidora 5


Maria Beti Domínguez
Regidora 6


Ángel Rafael Cruz
Alde Municipal


Henry Sadey Pineda
Vice-Alcalde




José María Municipal

ACTA N° 0010

En el Municipio de San Juan de Opea, Copán a los 10 días del mes de enero del año 2019, a las 9h am en sesión ordinaria celebrada en el Salón de la Municipalidad presidida por la señora Vice-Alcalde Municipal Henry Sadey Pineda Solís y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquiza García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta Maria Beti Domínguez